

EDICTO

Nº Edicto: 21772

Carátula: FERNANDEZ ALFREDO E. S/CONCURSO PREV. S/ S/ QUIEBRA (24142)

Número de Expediente: Recep.:RO-23378-C-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 29/05/2026

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 04/06/2026

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6496

Texto del edicto:

El Dr. José María Iturburu, juez a cargo de la **Unidad Jurisdiccional Civil y Comercial nro. 5** (Ex Juzgado Civil Comercial de Minería Y Sucesiones), secretaría única a cargo de la Dra. Selva Aranea, **Oficina de Tramitación Integral del Fuero Civil y Contencioso Administrativo -OTICCA-** casilla electrónica: oticcaroca@jusrionegro.gov.ar a cargo de la Dra. Paula M. Salvagno, coordinadora, sito en calle San Luis 853 2do Piso de la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, 2da circunscripción judicial, hace saber que en el expte. **RO-23378-C-0000 "FERNANDEZ ALFREDO E. S/CONCURSO PREV. S/ S/ QUIEBRA (24142)" EX SEON 24142-J5-99**, en fecha 20/05/2026, se ha declarado la conclusión del proceso de quiebra del Sr. **FERNANDEZ, ALFREDO EVARISTO, L.E. 7.567.484**, finalizando la intervención de Sindicatura y del Comité de Acreedores. Puede accederse a la resolución completa en la página **<https://fallos.jusrionegro.gov.ar/protocoloweb/protocolo/busqueda?stj=0>** consignando la carátula y fecha de sentencia. Se publica edictos por el término de un (1) día en la forma dispuesta en el art. 59 de la LCQ en el Boletín Oficial y en el sitio web del Poder Judicial. General Roca, 29 de mayo de 2026. FDO. Paula M. Salvagno, Coordinadora Oticca Roca.

Número Edicto Puma: 2-2026-000011